


Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:252010

MUNICIPALIDAD DE IPALA


**LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA,
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**

En consideración al artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere a que los responsables de los archivos de cada uno de los objetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; informa lo siguiente:

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:

Consiste en recibir, revisar, asignar un número de registro a cada solicitud, realizar providencia y enviar requerimientos a cada dependencia correspondiente, para que proporcione la información solicitada.

FINALIDAD:

Garantizar la transparencia y el acceso a todas las actuaciones de la Municipalidad de Ipala, municipio de Ipala, departamento de Chiquimula; de conformidad con el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, además de darles certeza jurídica a los actos de la Administración Pública.

SISTEMAS DE REGISTRO:

- Numérico
- Cronológico

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:




- **Pública:** Consiste en todas las actuaciones a excepción de lo que limita la ley.
- **Confidencial:** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 21 y 22 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, tales como: números de teléfono personales, direcciones personales y correos electrónicos personales de empleados públicos y usuarios.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

- **Vía Electrónica:** A través del correo electrónico: infopublica@munideipala.gob.gt o llenando un formulario digital en el siguiente enlace: <https://munideipala.gob.gt/solicitud-de-informacion-publica>.
- **Escrita:** El sujeto activo podrá ingresar su solicitud ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- **Verbal:** El interesado puede requerir la información de forma verbal, directamente al encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; quien deberá de llenar un formulario prediseñado con los siguientes datos: nombre, número de identificación personal (opcional), dirección (opcional), número de teléfono (opcional), correo electrónico y detalle de lo solicitado.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO:

La página web oficial para exhibir la información pública de oficio, según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://munideipala.gob.gt/informacion-publica>.

  Ana Vivit Lima Juárez Secretaría Municipal	  Esdúin Jerson Javier Alcalde Municipal
---	--

(252010-2)-22-julio

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)


Licda. Krysthel Ivanova Sú Morales
Secretaría General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

